



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DE JUVENTUD LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.

En Soto del Real siendo las 10 horas y 40 minutos del 20 de diciembre de 2018, reunidos en el IES Sierra de Guadarrama los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2018, que son los siguientes:

Presidente: D. José Luis Royo Nogueras, Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Soto del Real

Secretario: D. Raúl Vega Sanz, Administrativo, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^{ña}. María Lomba Fluxá, Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D^{ña}. Ana Belén González Criado, Aparejadora, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Esteban Álvarez León, representante de Centro Educativo del Municipio.

Vocal: D^{ña}. Elena Hernández Fernández, representante de la Comunidad de Madrid.

Proceden a continuación a valorar los méritos aportados por cada uno de los aspirantes de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, siendo el resultado de la valoración el que a continuación se detalla:

NOMBRE	DNI	1A	1B	1C	2A	2B	2C	2D	TOTAL
de Agustín Torrego, Ana Julia	47032631T	20(30)				7	0,5		27,5
del Arco Román, Ana	02891972K				2,5	8(9,5)	1,5	1	13
Arroyo Guerrero, Nuria	51459460L					5,5			5,5
Cebolla León, Raquel	50770073B			0,9	2,5	4		3	10,4
Esteban de La Quintana, Sara	51452214H					8(9,5)			8
Fragoso Galera, Carolina	52999982R					8(14)		1	9
Gómez de Salazar García-Denche, José María	47283083M	9		6,15		8(15)	3(8)	4	30,15
Hernández Sánchez, Rocío	50207658S	2,5				8(12,5)	1,5		12
Hernangómez Rueda, María	05300405D			0,60	2,5	3		3	9,1
Macías Rodríguez, Tamara	51998969V			0,15		4			4,15
Marín Ramírez, Mónica	53411079L					6			6

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

NOMBRE	DNI	1A	1B	1C	2A	2B	2C	2D	TOTAL
de Miguel Molledo, Guillermo	04848366N					6			6
Moño Sánchez, María	11849599E			4,5	2,5	8(12)			15
Molina Pérez, Patricia	53408906P			9	5	8(10)			22
Pau Gómez De Las Cortinas, Ariadna	70062264D								0

Entre paréntesis se indican las valoraciones que han superado el máximo.

1A Contrato de trabajo como Coordinador en el Ayuntamiento de Soto del Real: 0,5 punto/mes trabajado. Todo ello dentro de los últimos 5 años.

1B Contrato de trabajo como coordinador en Administraciones Públicas: 0,2 puntos/mes trabajado. Todo ello dentro de los últimos 5 años.

1C Contrato de trabajo como coordinador empresa privada: 0,15 puntos/mes trabajado. Todo ello dentro de los últimos 5 años. Máximo 20 puntos en esta primera parte.

2A Por títulos académicos relacionados con el puesto de trabajo al que se opta. Titulaciones que se valoran: Títulos de Grado o superior con especialización en rama juventud/animación/educación: 2,5 puntos por título con un máximo de 5 puntos.

2B Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto al que se opta (juventud/animación/educación/Técnicas de Liderazgo, trabajo en equipo)de los que los interesados posean certificado o credencial de asistencia con indicación expresa del número de horas, convocados u homologados por centro u organismo oficial, con duración igual o superior a 20 horas. Máximo 8 puntos.

2C Acreditación de curso oficial de ofimática o posicionamiento web, realizados en los últimos 5 años. Máximo 3 puntos.

2D Estar en posesión de títulos convocados u homologados por centro u organismo oficial del idioma Inglés. Máximo 4 puntos.

Puntuación que es adoptada por unanimidad de los miembros del tribunal.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente valoración para hacer alegaciones a las mismas.

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede firman conmigo las partes intervinientes conmigo el Secretario que doy fe.